

La Ley de las XII Tablas

La promulgación del código de las Leyes de las XII Tablas suele ser presentada como uno de los primeros logros del pueblo romano en su lucha por la igualdad de derechos entre los ciudadanos: *aequare leges omnibus*. El germen de este código es ordinariamente puesto en estrecha relación con los importantes cambios socio-políticos y económicos experimentados por Roma a finales del siglo VI a. C. y principios del V a. C., tras la caída de la monarquía etrusca dominante en Roma. En ese período la Urbe había conocido una importante expansión tanto territorial como económica, y consecuencia de ello fue la creación de nuevas magistraturas a raíz de las rivalidades entre patricios y plebeyos. Se llega a afirmar que las Leyes de las XII Tablas, junto con la aprobación de una ley tendente a que pudiera recurrirse el nombramiento de cualquier magistratura (*ne quis ullum magistratum sine provocatione crearet*), así como el reconocimiento legal de la inmunidad de los tribunos y la consideración de rango de ley para las votaciones de la asamblea popular, supusieron un verdadero programa constituyente que, a mediados del siglo V a. C., reformó profundamente la República romana..., aunque no fue capaz de rellenar el hondo abismo que seguirían abriendo las enormes diferencias existentes entre las distintas clases sociales de Roma.

La caída de la monarquía desencadenó una crisis social de profundas y amplias consecuencias. «A principios de la República —escribe León Homo¹—, enfrente del patriciado, supervi-

¹ L. Homo, *Las instituciones políticas romanas. De la ciudad al Estado*, UTEHA, México 1958, pp. 37-38.